



**Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Transparencia**

**RESPUESTA A SOLICITUD NO. 1236000001821**

**Oficio 208.003.02/215/2021**

Ciudad de México a 4 de febrero de 2021

**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información pública número **1236000001821** dirigida a este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la cual señala:

***Solicito se me informe el número de beneficiarios residentes que habitan en las casas hogares para niñas del Sistema DIF desde el año 2010 hasta 2020 disgregados por centro y año***

Se hace de su conocimiento que su solicitud fue turnada a la **Dirección General de Integración Social** la cual indico que la información otorgada corresponde al ámbito competencial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), mismo que a través de sus Centros de Asistencia Social: Centro Nacional Modelo de Atención Investigación Capacitación Casa Cuna Tlalpan, Casa Cuna Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección de Centro Amanecer para Niños, proporcionan atención integral a niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, derivados a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Bajo dicho contexto, la Dirección General de Integración Social, a través de la Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes proporciona la información solicitada;

R=

**Cuadro 1. Promedio de Beneficiarios Residentes en Centros de Asistencia Social (Casas Hogar para Niñas) a cargo del Sistema Nacional DIF Periodo de 2010 A 2020.**

<b>CNMAIC Casa Hogar Niñas "Graciela Zubiran Villarreal"</b>	
<b>AÑO</b>	<b>EDADES DE ATENCIÓN (DE 9 A 18 AÑOS)</b>
2010	154
2011	143
2012	140
2013	125





2014	115
2015	118
2016	99
2017	57
2018	49
2019	38
2020	43

Fuente: Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes.- DGIS

Lo anterior se hace de su conocimiento conforme a lo establecido en los artículos 126, 129 130 y 132 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el 121, 132, 134, 135 y demás aplicables de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SNDIF

MTRO. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. OCIEL LUA

ECC/mlr/ol/opr

